

PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION
sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS : MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION : IX

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
428
FECHA
17/09/2009
ROL 6.I
421 - 121

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° S/N de fecha _____.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACIÓN VIVIENDA** (especificar)para el predio ubicado en calle/avenida/camino **SENDERO DEL ALBA**
Nº 1351 Lote Nº manzana localidad o loteo **ANGOL**
RURAL sector **LOS PERALES**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE** (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PAOLA ANDREA CONCHA FERNÁNDEZ.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CARLOS BRITO MUÑOZ.	10.435.807 - 1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
CONSTRUCTORA CÉSPEDES E.I.R.L.	76.043.174 - 5
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.

226
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE

R.U.I.

REGISTRO

CATEGORÍA

6.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN	E - 8		
SUPERFICIE CONSTRUIDA M ²	10,90 m ²		
PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 572.653		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (60% DEL 1%)	%	\$ 4.298	
DESCUENTO 10% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL IBIRESO	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR		\$ 4.298	
GIRO IBIRESO MUNICIPAL	11 ^o	8703	FECHA
CONVENIO DE PAGO	11 ^o		FECHA

CANCELA DERECHOS POR 80 AMPLIACIONES POR UN MONTO DE \$ 343.800 PACTADOS EN 3 CUOTAS
1^o CUOTA \$ 114.633; 2^o CUOTA \$ 114.633; 3^o CUOTA \$ 114.634.

AMPLIACIÓN VIVIENDA OBRA MENOR DE 10,90 m². Artículo 5.1.4. Punto 2 A. O.G.U.y C.

ACB/RPB/uv.

Ley de Transparencia N° 20.285.



ALEJANDRO CID BLAKE

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES